

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DE TRASPLANTE
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY Nº 3294**

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”.

Objeto:

Verificación del Registro de Centros de Diálisis de la DCT

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°005/22

Instituto de Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley Nº 3.294

Período auditado:

Año 2021.

Alcance:

A fin de realizar la fiscalización del Registro de Centros de Diálisis de la División Científico Técnica del Ente Autárquico Instituto de Trasplante, esta Unidad de Auditoría Interna realizó las tareas correspondientes.

El análisis de la documentación, se inició el día 1 de abril de 2022, y finalizó el 16 de junio del corriente año.

Normativa relevante:

Ley Nacional: N° 27.477

Resolución Nacional N° 148-INCUCA/04 y N° 127-INCUCA/07

Ley N° 70 y N° 3.294

Disposiciones: N° 11, y N° 13-EAIT/19

Los principales procedimientos aplicados durante la ejecución de las tareas de auditoría consistieron:

Control de veracidad e integridad del Registro de Centros de Diálisis (físico) de la DCT.

Circularización efectuada a los centros de diálisis que forman parte del Registro bajo análisis, para corroborar el grado de actualización de los datos consignados.

Comprobación de los procedimientos de control llevados a cabo en el marco del Modelo de Tres Líneas de Defensa, en la gestión operativa y en la gestión del riesgo del área auditada.

Relevamiento de la infraestructura informática y resguardo de la seguridad de la información según Resolución N° 177-ASINF/13 y su complementaria Resolución N° 239-ASINF/14, respecto al proceso desarrollado en la División Científico Técnica.

Equipo auditor:

Martín PASCUAL ORTIZ

Walter BRITO

Julia MARTINI

Eduardo QUINTEROS

Limitaciones al alcance:

No existen limitaciones en el presente informe de auditoría.

Principales hallazgos/observaciones:

a) Se verificó que la DCT posee un Manual de Normas y Procedimientos, actualizado y formalmente aprobado por acto administrativo emanado de autoridad competente. Respecto del procedimiento que da cumplimiento a su función de mantener actualizado el Registro de Centros de Diálisis, si bien se identifica la fehaciente ejecución del mismo, no se constata que los controles aplicados sean suficientes. Esto debido a que, de la circularización realizada por esta UAI, surgen discrepancias.

b) Del relevamiento de la infraestructura informática y resguardo de la seguridad de la información de la DCT, respecto del proceso bajo análisis, se evidencia que no cumple en los términos de la Resolución 177-ASINF/13, con la totalidad de los estándares de seguridad asociados a la misma.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la División Científico Técnica del Ente Autárquico Instituto de Trasplante, respecto de la "Verificación del Registro de Centros de Diálisis de la DCT", debe mencionarse que las mismas resultan satisfactoriamente atendidas, considerando el contexto y los riesgos contingentes asociados a la actividad desarrollada.

A pesar de ello, se detectaron debilidades, de riesgo asociado moderado, en los controles internos existentes en el área objeto de la presente auditoría.

En tal sentido la DCT deberá fortalecer su sistema de control interno a efectos de destinados a propiciar la incorporación, en tiempo y forma, de la totalidad de la documentación requerida al Registro bajo análisis. Asimismo, se recomienda a los responsables de área, incorporar mecanismos de detección preventivos, que permitan instar a los terceros intervinientes, a dar cumplimiento a sus responsabilidades de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente. A su vez, se insta nuevamente al área a profundizar la implementación de la Resolución 177-ASINF/13.

Todo ello, coadyuvará a fortalecer el ambiente de control imperante en la división auditada, facilitando así el mantenimiento del Registro de Centros de Diálisis.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 005/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.